



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/ASO/007	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29/05/2019	BOUC: 31/05/2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	
DEPARTAMENTO: ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA CUANTITATIVA	
FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: MACROECONOMÍA I. INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MARÍN CAMPOS. ANTONIO	7,95



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	ACTIVIDAD PROFESIONAL AFÍN ÚLTIMOS 5 AÑOS: MÁXIMO 4
2.-	ACTIVIDAD PROFESIONAL NO AFÍN ÚLTIMOS 5 AÑOS: MÁXIMO 1
3.-	ACTIVIDAD PROFESIONAL PREVIA A ÚLTIMOS 5 AÑOS: MÁXIMO 1
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA AFÍN: MÁXIMO 1,5
8.-	EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA NO AFÍN: MÁXIMO 0,5
9.-	MÉRITOS EN INVESTIGACIÓN (PUBLICACIONES Y CONGRESOS): MÁXIMO 1
10.-	OTROS MÉRITOS (POSTGRADO AFÍN, DOCTORADO, BECAS, INGLÉS, OTRAS ACTIVIDADES): MÁXIMO 1
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 10 de julio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: EMILIO CERDA TENA		Firmado: RAQUEL MARIN SANZ	
Firmado: IGNACIO VALERO PERANDONES	Firmado: JUAN ANGEL JIMENEZ MARTIN	Firmado: ESTER CAMIÑA CENTENO	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

10/07/2019

Firmado: Sección de Personal